

# X CONCURSO DE INTERPRETACIÓN SOLISTA

CMUS SUPERIOR DE MÚSICA DA CORUÑA - ORQUESTA SINFÓNICA DE GALICIA

## 1.- CANDIDATOS

Podrán presentarse a dicho concurso aquellos alumnos matriculados en el Curso 2021-2022 en el Conservatorio Superior de Música da Coruña, en cualquier curso de la especialidad de interpretación.

## 2.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS. PLAZOS

### 2.1 PRESELECCIÓN.

Antes de las 12.00 del 9 de septiembre de 2022, los candidatos deberán enviar al correo electrónico [direccion@csmcoruna.com](mailto:direccion@csmcoruna.com) la siguiente documentación:

- enlace (link) de una grabación audiovisual en un canal de YouTube o similar, en modo oculto o público (no privado), con pianista acompañante de, al menos, 15 minutos de una obra concertante de libre elección.
- un Curriculum Vitae con datos de contacto del candidato, incluyendo el curso e instrumento en el que está matriculado, así como el título y movimientos de la obra interpretada.

### 2.2 SELECCIÓN FINAL.

Una Comisión de Selección escogerá, de entre las grabaciones recibidas, un número determinado de candidatos; la relación de elegidos será publicada el 15 de septiembre de 2022 en la web y en los tablones del Conservatorio Superior de Música da Coruña. Los alumnos seleccionados serán convocados a una audición ante la Comisión de Selección que se celebrará en el Conservatorio Superior de música de A Coruña en fecha a determinar, entre el 20 y 30 de septiembre de 2022.

Para esta audición, cuya duración aproximada será de un máximo de 20 minutos por aspirante, el candidato deberá presentar la obra completa, y ha de actuar con pianista acompañante. El tribunal podrá pedir al candidato la interpretación de determinados fragmentos o movimientos.

El ganador o ganadores actuarán con la Orquesta Sinfónica de Galicia en fechas a determinar, y no percibirán retribución económica alguna por su actuación.

La Convocatoria y el resultado final del proceso de selección se publicará en la web y en los tablones del Conservatorio Superior de Música da Coruña. La Comisión podrá declarar desierto alguno de los premios.

## 3.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará formada por el Gerente del Consorcio para la Promoción de la Música, representantes de la OSG y del Conservatorio Superior de Música da Coruña.

## 4.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Consorcio para la Promoción de la Música de la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la ORQUESTA SINFÓNICA DE GALICIA, para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.